

**Acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 19 de agosto de 2022.**\_\_\_\_\_

En la Ciudad de México, siendo las 10:21 horas del día 19 de agosto de 2022, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el quórum legal para sesionar:\_\_\_\_\_

**Directoras y Directores Ejecutivos:**\_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.  
Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.\_\_\_\_\_

Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.\_\_\_\_\_

Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.\_\_\_\_\_

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.\_\_\_\_\_

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

**Directora y Directores de Unidades Técnicas:**\_\_\_\_\_

Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Maestro Ezequiel Bonilla Fuentes en representación del maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.\_\_\_\_\_

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.\_\_\_\_\_

**Órgano Interno de Control:** Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**Junta General Ejecutiva ampliada:**\_\_\_\_\_

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo, en representación del Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.\_\_\_\_\_

Licenciado Rafael Riva Palacio, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación del Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales. \_\_\_\_\_

Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico. \_\_\_\_\_

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. \_\_\_\_\_

Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. \_\_\_\_\_

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. \_\_\_\_\_

Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. \_\_\_\_\_

Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA.** \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. El orden del día como la dispensa propuesta, son aprobados por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades

Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).\_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA** \_\_\_\_\_

**SESIÓN ORDINARIA** \_\_\_\_\_

**19 DE AGOSTO DE 2022** \_\_\_\_\_

**10:00 HORAS** \_\_\_\_\_

1.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 27 de junio de 2022. \_\_\_\_\_

**2.- Secretaría Ejecutiva** \_\_\_\_\_

2.1.- Presentación y aprobación en su caso, del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022. \_\_\_\_\_

2.2.- Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

2.3.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados. \_\_\_\_\_

**3.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores** \_\_\_\_\_

3.1.- Segundo Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

3.2.- Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para someter a la consideración del Consejo General la aprobación de las distritaciones locales de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala. \_\_\_\_\_

3.2.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación 3 territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de México y sus respectivas cabeceras distritales. \_\_\_\_\_

3.2.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Nayarit y sus respectivas cabeceras distritales. \_\_\_\_\_

3.2.3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Querétaro y sus respectivas cabeceras distritales. \_\_\_\_\_

3.2.4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se somete a consideración del Consejo General, el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tlaxcala y sus respectivas cabeceras distritales. \_\_\_\_\_

#### **4.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales** \_\_\_\_\_

4.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la creación del Proyecto Específico “E230410 Mantenimiento del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

#### **5.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** \_\_\_\_\_

5.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico L154410-L154420 “Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

#### **6.- Dirección Ejecutiva de Administración** \_\_\_\_\_

6.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos del programa especial de retiro y

reconocimiento al personal de la rama administrativa y del servicio profesional electoral nacional del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2022.\_\_\_\_\_

6.2.- Informe semestral de los avances del programa de infraestructura inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral enero-junio 2022.\_\_\_\_\_

6.3.- Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al segundo trimestre de 2022 del fideicomiso de administración e inversión: “Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.

6.4.- Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el segundo trimestre de 2022, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.\_\_\_\_\_

6.5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación del modelo de trabajo híbrido en el Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

## **7.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**\_\_\_\_\_

7.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autorizan a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los recursos para la creación del Proyecto denominado “F135310 Implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

7.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto específico “M135210 Destrucción de la documentación electoral y confinamiento de líquido indeleble de Revocación de Mandato 2022” y la modificación a los Proyectos Específicos “F135010 Evaluación y rediseño de los modelos de materiales electorales” y “G130210 Innovación en materia de organización electoral”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

## **8.- Asuntos Generales**\_\_\_\_\_

**Punto 1** \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 27 de junio de 2022. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acta mencionado. \_\_\_\_\_

No veo comentarios, así que consulto si se aprueba el proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y el Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados. \_\_\_\_\_

El primero de ellos es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del segundo informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022. \_\_\_\_\_

Está a su consideración este punto del orden del día. \_\_\_\_\_

Al no haber ningún comentario, se consulta si se aprueba el segundo informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_\_\_

**INE/JGE154/2022** \_\_\_\_\_

**Aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Al no haber comentarios, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

Está a consideración el informe en comento. \_\_\_\_\_

Al no haber ningún comentario, lo damos por recibido de igual manera. \_\_\_\_\_

**Punto 3** \_\_\_\_\_

Siendo las 10:25 horas se inició con la presentación del punto 3. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de dos apartados. \_\_\_\_\_

El primero de ellos es el relativo al segundo informe trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones. \_\_\_\_\_

Compañeras y compañeros, tengan todos buenos días. \_\_\_\_\_

El informe corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico para el periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de junio del año en curso, de conformidad con las reglas de operación de dicho comité. \_\_\_\_\_

En primer término, el informe da cuenta del resumen de proyectos concluidos y los recursos empleados para los mismos desde 2014, sobre los cuales se reporta el 76.68 por ciento de recursos empleados respecto a los aprobados, y el 91.60 de módulos habilitados con respecto a los programados. \_\_\_\_\_

También se da cuenta del saldo final al 31 de marzo de este año, ya considerados los compromisos de gasto adquiridos durante el primer trimestre del año en curso, lo cual refleja el total de recursos disponibles para estos trabajos de habilitación de módulos y atención ciudadana. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario del Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario sobre el informe que está a nuestra consideración? \_\_\_\_\_



No veo ninguno, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado**

**Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para someter a la consideración del Consejo General la aprobación de las distritaciones locales de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala, el cual consta de cuatro apartados. \_\_\_\_\_

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra para la presentación de estos, el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda**

**Jaimes:** Gracias, Secretario del Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Realizo una intervención para poder tocar estos cuatro proyectos de acuerdo, colegas, en seguimiento al Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023, que es por ello por lo que se traen a consideración de esta Junta General Ejecutiva, con el objeto de definir los distritos electorales uninominales locales de las entidades de México, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala, las cuales conforman el bloque tres del proyecto aprobado por el Consejo General. \_\_\_\_\_

Tal como las entidades de los bloques previos, los trabajos de distritación de éstas se realizaron mediante la presentación y discusión pública de cara a los partidos políticos y a los integrantes de los institutos electorales locales y la ciudadanía en general de estos cuatro estados, para contar con los escenarios mejor evaluados conforme a los criterios técnicos definidos por el Instituto. \_\_\_\_\_

De igual manera, se realizó el proceso de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en materia de distritación electoral, utilizando por supuesto el protocolo respectivo. \_\_\_\_\_

En las cuatro entidades de este bloque se realizaron reuniones informativas y reuniones consultivas con las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para recabar las opiniones, y en caso de que éstas resultaran aplicables de acuerdo con los criterios técnicos, realizar los ajustes a los escenarios en comento. \_\_\_\_\_

Tal como las entidades de los bloques previos, el proceso de distritación inició con la realización de un foro estatal para dar a conocer el proyecto y su voto de construcción. Respecto al proceso de consulta, éste inició con las reuniones informativas celebradas en diferentes distritos electorales de las entidades con población indígena y afroamericana. \_\_\_\_\_

Luego de los foros estatales y las reuniones informativas de consulta, se generó el primer escenario de distritación para estas entidades en el sistema de distritación, el cual fue publicado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y evaluado positivamente por el Comité Técnico para hacerse del conocimiento a los partidos políticos acreditados ante las comisiones de Vigilancia locales y nacional; así como también los Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad. \_\_\_\_\_

Así, estos pudieron realizar las observaciones y propuestas de ajuste a los escenarios conocidos. \_\_\_\_\_

Como en las demás entidades, este primer escenario de distritación se envió a las autoridades e instituciones representativas indígenas y afroamericanas para que emitieran su opinión sobre la manera de cómo quedaron ubicados sus municipios, y a la vez pudieran formular alguna propuesta, en su caso, de cabecera distrital. Además, como parte de la consulta, se llevaron a cabo reuniones consultivas para recabar las opiniones y poderlas valorar individualmente por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Comité Técnico de Distritación. \_\_\_\_\_

Tal como los proyectos de acuerdo que se han conocido en esta Junta General Ejecutiva, han corrido, digamos, las rutas que se han establecido. \_\_\_\_\_

En el caso particular del tercer escenario de distritación local del Estado de México, la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó con base al criterio ocho, un escenario de distritación que cumplió con todos los criterios técnicos y contó con el consenso de todas las fuerzas políticas en la Comisión Nacional de Vigilancia. \_\_\_\_\_

Los escenarios de distritación de Nayarit y Querétaro fueron superados en la segunda ronda de observaciones partidistas y así se mantuvieron los originalmente generados. Destaca el caso de Nayarit, ya que, a pesar de aumentar el costo de su función, en dicha entidad se logró un escenario con un distrito indígena más generado originalmente. \_\_\_\_\_

Por otra parte, el tercer escenario de distritación local de Tlaxcala fue generado por el sistema de distritación y no fue superado por ninguna propuesta partidista en las rondas de observaciones. \_\_\_\_\_

Para la nueva demarcación distrital de las entidades federativas que se presentan, se aplicaron los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General y también se cumplieron los principios rectores de objetividad, imparcialidad, legalidad, certeza y máxima publicidad. \_\_\_\_\_

Lo anterior, permitirá garantizar una representación política equilibrada de la población en cada distrito electoral local en estas entidades del bloque tres. \_\_\_\_\_

Finalmente, quiero comentar que se incorporan las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica en las certificaciones realizadas, a fin de reforzar la fundamentación jurídica de los proyectos de acuerdo. Asimismo, en un alcance se entregó información complementaria derivada del acuerdo adoptado por la Comisión del Registro Federal de Electores, a efecto de que las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva conozcamos los anteproyectos de acuerdo que fueron presentados en su sexta sesión extraordinaria, realizada el día 17 de este mes, junto con las observaciones y demás consideraciones expuestas en dicha comisión. \_\_\_\_\_

Como en ocasiones anteriores, creo importante destacar y agradecer el trabajo del Comité Técnico de Distritación y de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, así como del personal de la Dirección Ejecutiva, por su profesionalismo y dedicación en este proyecto. \_\_\_\_\_

También es menester agradecer y reconocer el trabajo de las juntas locales y distritales de este instituto, de estas cuatro entidades que lograron una coordinación óptima para la realización de los trabajos en dichas entidades, en particular ante las comisiones locales de vigilancia. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario del Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre estos cuatro proyectos que están a nuestra consideración? \_

Brevemente de mi parte, quiero reconocer el trabajo desempeñado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y como bien mencionaba el ingeniero René Miranda, agradecer el trabajo y acompañamiento de nuestras juntas locales y distritales. En cumplimiento de una gran responsabilidad que tiene esta institución, derivada de la propia Constitución, incluso de la reforma de 2014, en donde la responsabilidad de lo que se refiere a la distritación federal y eso ya estaba, pero la reforma del 2014 le dio atribuciones a esta institución para hacer también las demarcaciones geopolíticas a nivel local. \_\_\_\_\_

Y justamente los cuatro proyectos obedecen a esta nueva responsabilidad que tiene la institución y derivado del censo del 2020, estamos haciendo todo el despliegue de trabajos para atender las distritaciones de las 32 entidades federativas y la distritación federal con la que iremos al proceso 23-24, para la renovación de los poderes de la unión en 2024. \_\_\_\_\_

Se trata de un trabajo complejo técnicamente, con un gran acompañamiento, no solamente de los colegas académicos que nos apoyan con su experiencia y el conocimiento técnico en la materia, sino también de los diversos actores políticos y ahora con mayor razón también, con las acciones afirmativas que se han tomado por los diferentes pueblos y comunidades indígenas que han estado participando en los diferentes foros. \_\_\_\_\_

En esta ocasión traemos a colación las demarcaciones del Estado de México, Nayarit, Querétaro y Tlaxcala, y de aprobarse en esta sesión se turnará a la consideración del Consejo General. \_\_\_\_\_

Se trata del tercer bloque de distritaciones, nos quedan tres más en lo local y hacia finales de noviembre, principios de diciembre de este año, estaremos llevando al Consejo General también por lo que hace a la nueva distritación federal, derivado insisto, del nuevo censo de población del 2020 levantado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. \_\_\_\_\_

Quiero agradecer en este trabajo, el acompañamiento de la Comisión del Consejo General responsable también de estas tareas, de su presidente el doctor Ciro Murayama, con quien ha sido un trabajo de codo a codo y de estado en estado, porque

se ha recorrido en todo el país para levantar la opinión de las diferentes comunidades que están interesadas e involucradas en estas tareas.\_\_\_\_\_

Y como bien decía el ingeniero René Miranda, ahí están los resultados a la vista, estamos llegando con propuestas de consenso en un tema delicado, un tema importante que toca al corazón de la democracia que es el tema de la representación, en este caso no solamente de la ciudadanía, sino de toda la población, ya que involucra también a menores de edad.\_\_\_\_\_

Felicitando que se nos esté trayendo estos cuatro proyectos a la consideración el día de hoy y si no hay más comentarios, consulto a ustedes si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 3.2.1 al 3.2.4.\_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).\_\_\_\_\_

**(Acuerdos aprobados INE/JGE155/2022; INE/JGE156/2022; INE/JGE157/2022 e INE/JGE158/2022) Puntos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4.**\_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**Punto 4.**\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la creación del Proyecto Específico “E230410 Mantenimiento del sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto y tiene la palabra para la presentación de este el titular de la Unidad de Vinculación, el maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias, Secretario Ejecutivo en funciones de presidente de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Para cumplir con la nueva tarea de la coordinación de actividades entre el instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, esta unidad, en coadyuvancia con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, justamente esto indicado en el Reglamento Interior del Instituto, que señala en su artículo 73 que la Unidad Técnica tiene la atribución de integrar en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática un sistema de información de seguimiento de las actividades relevantes de los Organismos Públicos Locales para conocimiento de todas las áreas del instituto. \_\_\_\_\_

Es por eso por lo que, durante el año 2017, la Unidad Técnica de Servicios de Informática atendió los requerimientos del sistema enviados por esta unidad, mediante la Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación de esta última, logrando tener la primera versión del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que derivado del uso y las expectativas sobre dicho sistema se hizo necesario efectuar una mejora en su funcionamiento. \_\_\_\_\_

Para ello, en el año 2018, la Unidad Técnica de Servicios de Informática realizó trabajos de mantenimiento y actualización al sistema, entre los que destacan modificaciones a los módulos de registro de aspirantes a Organismos Públicos Locales, consultas y documentos, así como seguimiento de actividades. \_\_\_\_\_

Resultado de los trabajos mencionados, se dieron por concluidas las fases de desarrollo del sistema, y es así como mediante el acuerdo INE/CVOPL/004, del 29 de marzo de 2019, se modificaron los lineamientos para regular la comunicación, para convertirla de manera oficial a través del Sistema de Vinculación, y los flujos de información entre el Instituto Electoral y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en formatos y bases de dato homogéneos. \_\_\_\_\_

En estos términos, el sistema es la herramienta informática y medio de comunicación oficial que permite el envío y atención de actividades y requerimientos, así como de los flujos de información entre el instituto y los 32 Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

Por lo anterior, la emergencia sanitaria pasada representó un reto para la continuación y atención de los trabajos relacionados con los procesos electorales de los años 19, 20-21 y 21-22, y las diferentes actividades de coordinación con las autoridades electorales locales. \_\_\_\_\_

En este sentido, el SIVOPLE ha representado una herramienta informática fundamental para la continuidad de las comunicaciones con los Organismos Públicos Locales, haciendo uso de las tecnologías de la información. \_\_\_\_\_

En el caso de los procesos de selección y designación de consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales, antes de la pandemia, la carga de documentos de las personas aspirantes se realizaba de manera física, desde las juntas ejecutivas locales y distritales del instituto, quienes recibían y cotejaban los documentos en el módulo de registro de aspirantes. \_\_\_\_\_

Sin embargo, a partir de la contingencia, las y los aspirantes digitalizaron y cargaron de forma directa sus documentos en el sistema, evitando, de esta manera, actividades que pudieran derivar en contagios. La centralización de dicha actividad sometió a un uso intensivo del sistema, y nuevamente se fortalecieron las prácticas para el uso de las tecnologías de la información. \_\_\_\_\_

Por lo tanto, dada la relevancia que ha cobrado el sistema en la coordinación entre el instituto y los Organismos Públicos Locales, así como para el registro de personas aspirantes en los procesos de designación de presidencias y consejerías de los Organismos Públicos Locales, el aumentar el número de personas usuarias y funciones del sistema, es que es necesario fortalecer el funcionamiento del mismo, toda vez que de manera concreta se deben atender aspectos de seguridad, arquitectura, diseño y funcionalidad para seguir cumpliendo con los estándares de atención, que han alcanzado sus módulos ante la demanda constante de flujos de información de los Organismos Públicos Locales y el instituto, toda vez que desde su entrada en operación ante el incremento exponencial de usuarios y de flujos de información, el sistema ha presentado algunas situaciones de lentitud en intermitencia. \_\_\_\_\_

Por lo que de cara a los 32 procesos electorales locales concurrentes con el federal, en el 2023-2024, resulta indispensable asegurar con la debida antelación, el correcto funcionamiento de los diversos módulos que conforman el sistema mediante adecuaciones y actualizaciones. \_\_\_\_\_

Asimismo, quiero aprovechar para agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como a la Dirección Jurídica, por sus aportaciones en el fortalecimiento de este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre este proyecto que está a nuestra consideración? \_\_\_\_\_

De mi parte, brevemente, apoyar esta iniciativa. \_\_\_\_\_

El SIVOPLE se ha vuelto una herramienta fundamental en la coordinación con los Organismos Públicos Locales en las 32 entidades del país y con esto, contribuir a cumplir con nuestra obligación derivada de la reforma constitucional 2014, también, en donde el Instituto Nacional Electoral es rector del Sistema Nacional de Elecciones y esta herramienta de soporte es fundamental para darle agilidad, transparencia, certeza al cúmulo de documentos que se circulan en torno a la materia electoral en las responsabilidades de esta institución y de los organismos públicos locales en las 32 entidades federativas. \_\_\_\_\_



El SIVOPLE ha venido evolucionando de manera importante con la experiencia a lo largo de los años y su mantenimiento como se nos propone, es fundamental para garantizar, insisto, la certeza, la legalidad y de la transparencia, de la oportunidad, hay que decirlo así también, la justicia electoral tiene que ser oportuna si no, no es tal, para cumplir con nuestras obligaciones. \_\_\_\_\_

Así que, gracias, Miguel Ángel Patiño, por traer a consideración de esta Junta General Ejecutiva este proyecto. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Simplemente como área usuaria, agradecer este proyecto, me parece que este es un ejemplo de la inversión estratégica que se requiere tener para garantizar procesos electorales como los conocemos. \_\_\_\_\_

Hay que recordar que a través de este sistema es que corren las consultas y la comunicación con los Organismos Públicos Locales, en el marco de la organización de los procesos concurrentes y también los procesos locales. \_\_\_\_\_

En el 2024, evidentemente, tendremos una concurrencia total y este sistema, sin duda, será un importante elemento como lo ha sido en el pasado, pero me parece que la inversión que se plantea ahora tiene por objetivo fortalecer estos mecanismos de cara a esa elección que será, una vez más, la más grande de la historia. Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias. \_\_\_\_\_

Al no haber más comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.1. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de

Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE159/2022) Punto 4.1**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**Punto 5.**

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del proyecto específico L154410 y el L154420 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene el uso de la palabra para la presentación de este, el titular de la Dirección Ejecutiva, el maestro Roberto Cardiel, adelante.

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Secretario Ejecutivo, Presidente de esta Junta en funciones; compañeras y compañeros.

La modificación de este proyecto, deriva de incluir los recursos aportados por los organismos públicos locales por un monto total de 962 mil 203 pesos, que sirvieron para el desarrollo de actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, tales como lo que tiene que ver con la producción de los

materiales de promoción y para la implementación del voto anticipado en el estado de Aguascalientes en el proceso electoral 2021-2022, voto de personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo y, principalmente, para digitalización de las actas desde las casillas en el proceso electoral local ordinario 21-22, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. \_\_\_\_\_

Esto, conforme a lo señalado en los anexos financieros del Anexo Técnico al convenio específico de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de todas las entidades que he mencionado. \_\_\_\_\_

También es importante comentar que esta Dirección Ejecutiva en estricta observancia de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestarias, busca el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros para las actividades a realizar, para la integración de mesas directivas de casilla y que, esta contribución de los Organismos Públicos Locales se pudo establecer una vez que la empresa prestadora de servicios concluyó con el proceso de facturación, y entonces, pudimos establecer el costo que correría a cargo de cada una de las instituciones participantes en este proceso. \_\_\_\_\_

Agradezco, también, compañeras, compañeros, a la Dirección Ejecutiva de Administración por la colaboración en este proyecto, también a la Dirección Jurídica, desde luego a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y a la Dirección Ejecutiva de Organización por su acompañamiento en este proyecto. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

Al no haber ningún otro comentario, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.1. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de

Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE160/2022) Punto 5.1**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**Punto 6.**

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden de día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de cinco apartados:

El primer apartado es el correspondiente al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2022.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene el uso de la palabra para la presentación de este la Directora Ejecutiva de Administración, licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, contempla diversas acciones orientadas a favorecer la evolución de los equipos de trabajo en el cumplimiento de las metas institucionales;

resulta conveniente también incorporar personal con preparación y experiencia adecuadas a los nuevos retos que enfrenta el Instituto, esto también hace posible el reconocimiento económico a favor de quienes con motivo de su antigüedad dejen de prestar sus servicios en la institución. \_\_\_\_\_

Cabe señalar, que se tiene como techo financiero un total de 320 millones de pesos para el pago de la compensación por término de la relación laboral, mismo que determinará la asignación al personal susceptible de ser beneficiario del programa, conforme a su antigüedad, hasta agotarse dicho techo y que provendrá del fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, y el pago de los conceptos de reconocimiento especial, retiro y vacaciones serán cubiertos con recursos del capítulo 1000 del presente ejercicio. \_\_\_\_\_

La Dirección de Personal determinará el personal susceptible de ser beneficiario del programa conforme su antigüedad, hasta agotarse el techo financiero aprobado para tal efecto. \_\_\_\_\_

La Dirección Ejecutiva de Administración realizará las acciones para la instrumentación de este programa en los términos establecidos en los lineamientos anexos al presente acuerdo, y difundirá entre las y los trabajadores dicho programa, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más convenga a sus intereses. \_\_\_\_\_

Por lo que, con el objeto de establecer las disposiciones específicas para la operación del programa especial de retiro, se requiere la aprobación de los lineamientos para la implementación transparente y eficaz de dicho programa. \_\_\_\_\_

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Ana Laura Martínez. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George, adelante por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, y buen día a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Gracias por la presentación a la maestra Ana Laura Martínez sobre estos lineamientos, que ahora llamaremos lineamientos del programa especial de retiro, antes se aprobaba como programa especial de retiro, es indistinto. \_\_\_\_\_

Los recursos son por 320 millones de pesos, los que se prevén erogarse en la ejecución de estos lineamientos que incluyen el programa especial de retiro. \_\_\_\_\_

Como recordamos, el año pasado también hubo un programa especial de retiro, y me parece que están siendo cotidianos estos programas de retiro, el año pasado hicimos una serie de sugerencias como Órgano Interno de Control, respecto a poder establecer un diagnóstico respecto al impacto que tiene este tipo de programas de retiro. \_\_\_\_\_

Primero, creo que más allá de que pueda considerarse como un reconocimiento a la antigüedad de las personas servidoras públicas de la institución, creo que este reconocimiento, está debidamente garantizado por las leyes laborales, por el propio Estatuto del Servicio Electoral Profesional Nacional, con la compensación extraordinaria, en caso, que se den los supuestos que se dan en los requisitos que establece el Estatuto. \_\_\_\_\_

Y otro reconocimiento, es decir, porque este programa de retiro establece otro tipo de variables para considerar el monto para el retiro de estas personas, me parece benéfico, siempre y cuando lo consideremos en conjunto con todas las necesidades institucionales. \_\_\_\_\_

Las necesidades institucionales que si bien nos pueden dar la suficiente holgura para seguir invirtiendo en este tipo de programas, lo que no tenemos es lo que se sugirió el año pasado, un diagnóstico respecto a los beneficios institucionales que verdaderamente se tienen, principalmente respecto a la correlación que existe con el seguro de separación individualizado, porque la finalidad del seguro de separación individualizado, es precisamente el prever una cierta cantidad de recursos que ahorran, que aporta tanto a la institución, y esa es la parte que creo que se debe de considerar, como un ahorro de cada una de las personas servidoras públicas. \_\_\_\_\_

Y me parece que tiene esta finalidad y el instituto, tiene un seguro de separación individualizado, invierte también cuantiosos recursos, cientos de millones de pesos también para ese seguro de separación individualizado. Y adicionalmente, tenemos el fondo de pasivo laboral para la ejecución de la compensación extraordinaria. \_\_\_\_\_

De tal forma que me parece que sí es importante tener ese diagnóstico previo a la emisión de otro programa de retiro. El año pasado fue una sugerencia, una observación, recomendación que se hizo por parte del Órgano Interno de Control, que al no ser plasmada en estos nuevos lineamientos de programa de retiro.\_\_\_\_\_

Y no solo respecto al aspecto integral de cómo funciona con otro tipo de programas o erogación de recursos de la institución, sino también respecto al monto. No existe una justificación de por qué son 320 millones o por qué deberían de ser más o menos.\_\_\_\_

Al igual que el año pasado, parece una decisión estimativa o arbitraria porque, por lo menos en los documentos, no existen justificaciones o elementos que permitan a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, que tienen la responsabilidad de votar y serán responsables de la erogación de 320 millones de pesos.\_\_\_\_\_

Me parece que sí es necesario considerar, por lo menos, el universo estimado de a quienes se va a aplicar este programa de retiro y sobre eso establecer con ayuda de la estadística, incluso actuarialmente, de a quiénes podría ser, y con eso, establecer un monto y eso también tiene que ver con la primera gran observación que se realizó respecto a los beneficios integrales y la interrelación que tiene con otras erogaciones o programas institucionales, respecto a rubros similares, de tal forma que, otra vez la respetable sugerencia del Órgano Interno de Control es, establecer este diagnóstico previo a su aprobación.\_\_\_\_\_

Me parece que no existe una urgencia para aprobarlo, bien podrían tomarse el tiempo, el área que lo presenta, para establecer ese diagnóstico y entonces sí, con las justificaciones respectivas, ahora que está de moda, a partir de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pide a todos justificar, y creo que es lo debido, justificar debidamente la erogación de tantos recursos para un programa que es benéfico.\_\_\_\_\_

Me parece también, que no es bueno alentar tanta experiencia de tantas personas porque varias personas me han señalado, no me interesa el programa de retiro y creo que la experiencia también de personas adultas mayores, que es uno también de las justificaciones que se señalan aquí, creo que también es muy valiosa que pueda retener la institución de alguna forma, y me parece que eso también se tiene que trabajar desde el ámbito administrativo laboral.\_\_\_\_\_

Gracias.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias a usted. \_\_\_\_\_

Quiero primero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración, que trae a la consideración de nosotros esta iniciativa, de la cual hemos venido comentando durante diferentes reuniones de trabajo con los titulares de las diferentes áreas, sobre la necesidad de darle continuidad a este programa que busca hacer un reconocimiento laboral e institucional, a personas que durante muchos años han venido laborando en la institución y merecen, al momento de que toman la decisión de retirarse, una compensación justa por los años de servicio a la institución, una institución que por la naturaleza de su trabajo requiere tiempo más que completo y, sobre todo, en momentos críticos de la operación de la organización de procesos electorales. \_\_\_\_\_

Y quienes trabajamos acá, trabajamos a tiempo completo y difícilmente podemos atender otras actividades. \_\_\_\_\_

Si bien es cierto, nuestros colegas en la institución tienen diferentes prestaciones, aunque hay que decir que el seguro de separación individualizado solamente es para mandos, y este programa no solamente está convocando para la posibilidad del retiro de mandos de la institución, sino a todo el personal, tanto de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Es un programa de carácter institucional que busca, insisto, hacer este justo reconocimiento en el momento en el que alguien toma la difícil decisión de jubilarse o retirarse de sus labores dentro de la institución y creo que la experiencia de la administración y la iniciativa de este programa a lo largo de los años ha demostrado que está cumpliendo con ese propósito, así nos lo indica la propia experiencia y la administración del propio programa. \_\_\_\_\_

El monto de este proviene justamente de la experiencia que hemos tenido en la aplicación del programa en otras ocasiones, no es un monto definido de manera arbitraria, sino toma en consideración el número de personas que se han acogido a la convocatoria en momentos anteriores y estamos previendo que este monto puede corresponder al interés de compañeras y compañeros en retirarse. \_\_\_\_\_

En el caso de que la demanda fuera mayor como ya lo explicaba la Directora Ejecutiva de Administración, se tomará en consideración para la selección, en el caso de que el



monto que ahora aprobemos sea insuficiente, por la antigüedad del personal que está solicitando su retiro, tanto de la rama administrativa como del propio Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

Por otro lado, es fundamental para la organización de la institución, contar con la renovación permanente de nuestra fuerza de trabajo en el sentido estricto del término, que requiere estarse renovando, y si bien es cierto, siempre procuramos el equilibrio en los equipos de trabajo entre la experiencia y la juventud, justamente llega el momento en donde la experiencia acumulada a lo largo de los años merece ser reemplazada paulatinamente. \_\_\_\_\_

Por eso, tiene que verse en la perspectiva integral de la institución, no se puede ver el programa que ahora se nos presenta a la consideración en sí mismo como sólo, parecería una decisión solamente unilateral en un aspecto específico, pero no es así. Este programa forma parte de toda la estrategia integral de la institución para la permanente actualización y renovación de nuestros cuadros a lo largo y ancho del país. Tan es así que por lo que hace al Servicio Profesional Electoral Nacional, acabamos de pasar por la fase de certamen interno, estamos por iniciar y sacar la convocatoria de las vacantes que quedaron después del certamen interno, para el concurso público. De aprobarse esta iniciativa, seguramente aparecerán vacantes que tendrán que llevarnos al Servicio Profesional Electoral Nacional a otras convocatorias para cubrirlas, o bien, utilizar los mecanismos que ya existen en la institución, justamente, para estar en condiciones de atender nuestras responsabilidades. \_\_\_\_\_

Es muy oportuno, además, y lo quiero subrayar que lo hagamos en este momento, porque si tienen a bien aprobarlo, saldría la convocatoria a la brevedad, y tiempo suficiente para que quienes estén interesadas e interesados puedan reunir la documentación correspondiente, o puedan, incluso, pensar si se acogen en esta oportunidad a este programa de retiro, para que estemos tomando las decisiones finales hacia finales de año, justamente, cerrando el concurso, y estemos inmediatamente en condiciones el primer semestre del próximo año, a cubrir las vacantes. \_\_\_\_\_

De manera tal que, cuando inicie el Proceso Electoral Federal 2023-2024, que será en septiembre del próximo año, tengamos cubiertas todas las áreas de responsabilidad con las personas apropiadas, en el lugar apropiado y el tiempo oportuno. Por lo que,

como la experiencia nos lo ha dictado en otras ocasiones, éste es el momento, justamente, a las alturas de los meses de septiembre, para desahogarlos hacia el final del año, y cubrir con el programa que les he mencionado. \_\_\_\_\_

Este proyecto recoge toda esa experiencia, viene en el momento adecuado para, de acuerdo con los calendarios previstos de responsabilidades a la institución, atender las consecuencias que pudieran derivarse de la aplicación del programa, y contamos, afortunadamente, con los recursos suficientes para atender una demanda de esta naturaleza. \_\_\_\_\_

El señor titular del Órgano Interno de Control decía que por qué con esta frecuencia, antes al principio era cada dos o tres años, pero ahora, justamente, obedece a que nuestra plantilla ha venido envejeciéndose a lo largo del tiempo, en el buen sentido del término, como sucede a cualquier institución pública o privada. Y los programas de retiro tienen que ser parte sustancial de la estrategia de la institución. \_\_\_\_\_

Como es sustancial los programas de ingreso a la institución, el ciclo laboral, haciendo justicia al mismo y atendiendo nuestras responsabilidades correspondientes, tiene que considerar la incorporación de nuevo personal a la institución dentro de una estrategia también prevista de retiro. \_\_\_\_\_

Este programa integral que, por la brevedad del tiempo disponible, lo digo de una manera somera, pero hay mucha documentación y experiencia en el Instituto Nacional Electoral al respecto, es el que nos trae en este momento a la consideración de todos ustedes con este programa y este proyecto. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario en primera ronda? \_\_\_\_\_

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Tratando de, muy brevemente, hacer eco en las respuestas de lo que nos comenta nuestro titular del Órgano Interno de Control, a quien agradezco las observaciones. \_\_\_\_\_

Respecto al informe del anterior programa especial de retiro que se refiere al de 2021, sí se presentó un informe con un enfoque en su impacto en las estructuras orgánicas, y éste fue en la pasada Junta General Ejecutiva del 24 de marzo. \_\_\_\_\_

Entonces, posiblemente habría que hacer como, si hay más requerimientos de información, con gusto podemos aportar y abonar más.\_\_\_\_\_

Respecto al seguro de separación individualizado que usted nos comenta, es un incentivo efectivamente, pero no está generalizado a todo el personal, y éste está ligado directamente también con las aportaciones que voluntariamente hace el personal que se adhiere al sistema, al seguro de separación individualizado.\_\_\_\_\_

Y haciendo también énfasis en lo que ya nos comentó el Secretario Ejecutivo, sí existe un estudio, o más bien, un punto de partida del porqué 320 millones inicialmente se destinarían para el programa especial de retiro, y tiene que ver con el retiro del año pasado.\_\_\_\_\_

El número de personas que se fueron en este programa es de 508 personas, y la erogación del fideicomiso fue de 311.9 millones de pesos. Entonces, aunque se había asignado una cantidad mayor para este fin no se llegó al límite superior, por lo tanto, se tomó como punto de partida.\_\_\_\_\_

Y respecto al número de personas que cuentan con una antigüedad superior, o bien, que podrían entrar en el programa especial de retiro, es de cinco mil 852, es decir, quienes tienen 10 años o más de antigüedad en el instituto, por ejemplo, el personal con 20 años, seis meses, un día en adelante, que es como el tope que estamos nosotros poniendo, es de tres mil 573 personas. Entonces, respecto a todo el universo, más de 50 por ciento tiene una antigüedad mayor a 20 años.\_\_\_\_\_

Entonces, también otra de las situaciones de cómo se establece, anteriormente había un requisito de que tu jefe inmediato te diera el visto bueno para integrarte, hoy día, como hemos evolucionado y también con las propias observaciones y recomendaciones del titular del Órgano Interno y también del mismo personal, es que no tuviese que ser con este visto bueno sino que fuese voluntario, incluso hay un periodo para que si el personal se inscribe, lo piensa y decide no adherirse, puede también desistirse.\_\_\_\_\_

Son algunas de las apreciaciones, y si lo considera pertinente, Secretario Ejecutivo, haríamos un engrose haciendo hincapié en estas cifras que nos pide el Órgano Interno de Control como un soporte de cómo se determina el monto y también que sí existe un

diagnóstico respecto de cuántas personas podrían adherirse al programa, que cumplen con los requisitos.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.\_\_\_\_\_

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias por los comentarios y por las explicaciones del Secretario Ejecutivo y también de la Directora Ejecutiva de Administración.\_\_\_\_\_

Ambos señalaron algo que quería hacerlo patente en esta segunda intervención, es el hecho de que el seguro de separación individualizado sea una prestación, y dijeron bien la palabra, prestación, porque no es un derecho según la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus últimos criterios, la prestación solo es para un cierto grupo reducido respecto al universo de personal de mando del instituto.\_\_\_\_\_

Y de tal forma, ése es el tipo de análisis y de consideraciones que me parece deben de tomarse en cuenta al momento de establecer los parámetros del programa de retiro, porque entonces deberíamos diferenciar ese tipo de situaciones, no digo excluirlos, pero me parece que sí ya existe, porque entonces cuál sería la finalidad de que el instituto tenga un seguro de separación individualizado.\_\_\_\_\_

Desde luego, estoy de acuerdo que siempre y cuando no se distraigan recursos para las actividades sustantivas, para cumplir los fines constitucionales de la institución, el instituto debería dar todas las prestaciones al personal, no solo las que tenemos ahora, sino todas las imaginables.\_\_\_\_\_

Sin embargo, hay límites de recursos presupuestales y eso es evidente, y es donde la responsabilidad de los órganos colegiados, de los órganos encargados de autorizar el ejercicio de recursos es donde creo deben de pasar una ponderación muy cuidada respecto a cómo destinar los recursos.\_\_\_\_\_

Repito, ojalá pudiéramos hacerlo con más prestaciones y a todo el personal, pero es donde entonces, debemos tener una responsabilidad como órganos colegiados y de dirección de la institución.\_\_\_\_\_

Sobre el universo, qué bueno que hacen la referencia de hacer un engrose porque de eso se trata, precisamente, la intervención que realizo es, que el acuerdo tal como se encuentra, me parece que debe tener mayores justificaciones.\_\_\_\_\_

Y qué bueno que entonces, que sí existen respecto a los 10 años o más. Eso es también otra de las consideraciones, ¿al instituto le conviene desprenderse de personal que ya tiene 10 años de experiencia, independientemente de su edad?\_\_\_\_\_

Me parece que 10 años de experiencia están en la plenitud, en la madurez de la experiencia electoral para poderlos aprovechar en la institución. No creo que nos convenga estar alentando que a los 10 años puedan desprenderse, 20 años se me hace algo razonable, se reduce casi a la mitad el universo de personal, pero a eso me refiero, entonces esto tenemos que interrelacionarlo con la edad.\_\_\_\_\_

Me parece que todos esos elementos son los que tienen que estar en el acuerdo para señalar por qué se llegó a tal monto de ejercicio de recursos y que son limitados. Y desde luego, también hacer los análisis correspondientes y las conclusiones respectivas respecto a cómo ha funcionado en términos estadísticos los últimos programas de retiro.\_\_\_\_\_

Lo que llama la atención es que los programas de retiro se han establecido en la institución de manera acelerada en los últimos años y esa parte es la que, creo, debemos de cuidar mucho la fuerza laboral y la gran experiencia que tiene todo el personal.\_\_\_\_\_

Agradezco que se vaya a hacer un engrose.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.\_\_\_\_\_

**El C. Director Jurídico, Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Secretario en funciones de Presidente.\_\_\_\_\_

Sólo para reaccionar. También celebro que se haga el engrose y que se agregue toda esta información que señala nuestro titular del Órgano Interno de Control, porque, efectivamente, sí hay esta información detrás, sí hay estos estudios, no es una decisión que se esté tomando sobre las rodillas, es algo que se analizó, incluso, en algunas reuniones previas para la preparación de los documentos, en fin.\_\_\_\_\_

Celebro que se haga esta propuesta y que se agregue toda esa información, que la Dirección Ejecutiva de Administración tiene para soportar, el diseño del programa que se está haciendo. \_\_\_\_\_

Y nada más sí enfatizaría una cuestión. No confundamos los objetivos que tienen las distintas prestaciones, que las prestaciones son derechos. No voy a entrar en una discusión teórica sobre la diferenciación entre derechos y prestación, pero como prestaciones creo que ésta tiene una gran diferencia con el seguro de separación individualizado que se está mencionando. \_\_\_\_\_

Uno incentiva el ahorro para el retiro y el otro potencia o incentiva la renovación de la estructura a través del uso de una prestación laboral que ya está prevista en el instituto, que es la compensación por la terminación de la relación laboral y se dan algunos bonos extras, algunos montos extras como les queramos llamar, precisamente, para incentivar que la gente que cumple con esos requisitos se inscriba a este programa y podamos, de esta manera, lograr esa cuestión. \_\_\_\_\_

Esto va en consonancia, con cómo debe regularse y cómo deben emitirse las normas, esto si nosotros hacemos un análisis económico del derecho, es decir, de esta normativa que estamos expidiendo, vamos a encontrar eso. \_\_\_\_\_

Lo que queremos lograr es que la gente se inscriba, qué tenemos que hacer para lograrlo, es simplemente eso. \_\_\_\_\_

Entonces, sí quisiera dejar en claro la perspectiva de su servidor entre la diferencia de las prestaciones laborales que se están poniendo sobre la mesa para la mejor decisión de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva. Muchas gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Gabriel Mendoza. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención en esta segunda ronda? \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Más bien quisiera hacer una breve reflexión del por qué creo que es un buen proyecto éste, porque es un componente necesario de la institución. Pienso que el personal

beneficiario de este programa ha visto el tránsito de esta institución hacia un conjunto de atribuciones mucho más complejas de lo que era cuando ingresaron.\_\_\_\_\_

Por ejemplo, el personal que tiene 10 años en la institución ingresó en el año 2012, 2011 porque son 10 años seis meses, ¿no? En 2011 esta institución era una muy distinta, no solo fue el cambio de nombre de IFE a Instituto Nacional Electoral, sino el conjunto de atribuciones, tareas, responsabilidades se vio incrementado y con ello también el personal se vio exigido en una dimensión mucho mayor. No se diga del personal que tiene 20 años, que entró en el 2002, ese personal quizá si hoy miramos hacia atrás, las tareas que desarrollaba era una cuestión totalmente distinta.\_\_\_\_\_

El ciclo trianual, por ejemplo, de hacer elecciones en el área de capacitación electoral ya no existe porque si algo se volvió nacional fue la capacitación electoral.\_\_\_\_\_

Entonces, a partir de ahí cada año hay procesos electorales continuamente, hay una exigencia hacia el personal porque además los estándares no han bajado, por el contrario, estos años el instituto no obstante ha sido más exigido, ha podido entregar buenas cuentas a la ciudadanía, le ha podido refrendar ese compromiso que ése sí no ha cambiado desde el año 2002 para el personal o desde que se inició su vida institucional y eso ha sido la clave del éxito del propio Instituto Nacional Electoral y del país en materia electoral que hoy es reconocido a nivel internacional, justo por estos elementos de certeza y calidad en los procesos electorales.\_\_\_\_\_

Pienso que ésta es una medida justa para atender a ese compromiso de ese personal que ha hecho exitoso el modelo electoral, no obstante, los difíciles retos que se le han puesto a partir de las reformas electorales.\_\_\_\_\_

Simple y sencillamente, a partir del 2014 que se volvió Instituto Nacional Electoral, los retos se multiplicaron, la cantidad de elecciones ya no sé ni cuántas van ahora, pero ha sido, de 2014 a la fecha, mucho más de las elecciones que había organizado el IFE en toda su historia y eso nos lleva a pensar que el talento humano, las personas en el instituto tienen un desgaste natural por esta exigencia, un desgaste que ha sido también producto de querer alcanzar ese éxito, de entregarle a la ciudadanía estos procesos electorales certeros y con calidad.\_\_\_\_\_

Y también creo que es importante impulsar este balance, porque si bien es cierto se considera este personal, hay que recordar que finalmente esta medida va a requerir de

una decisión personal, es decir, no en automático las personas que tengan 10 años o que tengan 20 años serán incluidas en el programa, se requiere la decisión personal porque coincido con el titular del Órgano Interno de Control, la edad es solo un elemento, pero serán las condiciones ya muy particulares de cada persona que decida inscribirse o no en este proyecto. \_\_\_\_\_

Creo también que es un proyecto que al no ser nuevo ya, acumula una experiencia institucional que nos ha tenido en un reemplazo generacional bastante importante, que más que reemplazo se ha convertido en un sincretismo entre experiencia y nuevas ideas, y visión fresca, que ha hecho de esta institución una institución que se adapta fácilmente a los cambios y que sigue aportando valor público. \_\_\_\_\_

Entonces, creo que es un proyecto que merece, sin embargo, atender estos señalamientos que hace el titular del Órgano Interno de Control y con gusto me sumaré al proyecto en esos términos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones.

Para manifestar mi acuerdo con esta propuesta que nos trae la Dirección Ejecutiva de Administración, me parece que en estos momentos es oportuno, para el caso del personal que decida de manera voluntaria inscribirse en este programa de retiro voluntario, va a permitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional planificar de manera oportuna aquellos mecanismos que se deban de implementar, justamente, para poder ocupar estas plazas que se generen con motivo de quienes así decidan voluntariamente inscribirse en este programa. \_\_\_\_\_

Por supuesto que estamos entrando, prácticamente, en una recta final de este año, en donde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral empieza a organizar una serie de mecanismos, como son el concurso público, el certamen interno, y los cambios de adscripción, lo cual nos va a permitir contar con una estructura al cien por ciento, y con el debido tiempo antes de iniciar las actividades del siguiente proceso electoral



federal. Y también, por supuesto, nos va a permitir que esté debidamente capacitado, para poder cumplir con las responsabilidades de la organización de las elecciones.\_\_\_\_  
Entonces, quiero manifestar mi conformidad y, por supuesto, estoy de acuerdo con lo que se ha comentado respecto de que siempre estos programas permiten que haya esta renovación de la estructura y contar también con estos mecanismos que nos permiten garantizar la integración completa de la misma para afrontar las responsabilidades institucionales.\_\_\_\_\_

Sería cuanto de mi parte.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Ma del Refugio García.\_\_\_\_\_

Al no haber otras, si me permiten, quisiera hacer una intervención en esta segunda ronda.\_\_\_\_\_

Primero solicitar a la Directora Ejecutiva de Administración que en este engrose se incorporen también las cifras, con respecto a las curvas de edad en la institución de compañeras y compañeros, la antigüedad en los cargos, pero no solamente del momento actual sobre la base de la cual se elaboró este proyecto, sino también de quienes se han acogido a programas de retiro anteriormente, por rangos de edad y por antigüedad en la institución.\_\_\_\_\_

Al hacer el análisis de estas cifras, lo que veremos es que no hemos perdido talento, al contrario, es un proceso virtuoso de renovación natural del personal dentro de la institución. Y creo que es importante para fortalecer el proyecto que esto se incorpore, y no solamente los datos, sino el análisis de esto datos que nos llevaron a traer este proyecto en este momento a la consideración de este órgano colegiado.\_\_\_\_\_

En segundo lugar, la decisión de retirarse es una decisión personal, y así lo está reconociendo este proyecto y la institución; y en toda institución preocupada por las condiciones de trabajo de su personal debe haber un equilibrio entre las decisiones personales y las necesidades institucionales. Buscar ese justo equilibrio es complejo, pero es algo que nos preocupa y nos ha preocupado siempre dentro de la institución, de manera tal que alguien decide retirarse y tenemos que atender esa preocupación, y, por otro lado, ver que no se afecte la continuidad de operaciones en la institución.\_\_\_\_\_

Y esto es un diálogo permanente a todos los niveles de la institución, desde las direcciones responsables de administración de personal, como la Dirección Ejecutiva de Administración o el Servicio Profesional Electoral. \_\_\_\_\_

Y, ¿por qué 10 años? Porque no hay una edad tope para el ingreso a la institución, y hay compañeros y compañeras que se incorporan a la misma en edad avanzada, o que ganan los concursos públicos tanto los que se ofrecen por el Servicio como en la rama administrativa, y al paso de los 10 años en la institución, no quiere decir que solamente tengan 10 años de experiencia, sino también puede ser ya entrando a una edad avanzada, y aquí tenemos varios casos en la institución. \_\_\_\_\_

Pero también el programa está previendo que en caso de que la oferta tope rebase el monto que está siendo considerado, se va a tomar en consideración la propia antigüedad en la institución para poder tomar una decisión a quien justamente, hasta dónde llega ese tope de renovación. \_\_\_\_\_

Pero creo que la experiencia de programas anteriores deja mucha claridad alrededor de estos temas. Justo creo que, en el sentido contrario, lo que se está haciendo es un justo equilibrio entre experiencia, edad y continuidad de operaciones. \_\_\_\_\_

Es justamente algo que es importante, el maestro Cardiel lo decía, la operación en campo para organización de las elecciones requiere no solamente experiencia sino también, incluso, muchas otras habilidades. Y hay miembros del Servicio que nos dicen “yo ya no me siento en condiciones”, y lo dicen así con toda claridad y responsabilidad, lo cual agradecemos, para atender lo que sigue. \_\_\_\_\_

No quiero hacer un debate sobre el programa separación individualizado, justamente este programa lo que busca es maximizar derechos. El otro programa es más restringido, incluso en consideración a que quienes tenemos, me incluyo ahí, derechos del seguro de separación individualizado, al retirarnos tenemos restricciones en el mercado laboral, y esta es una de las consideraciones por las cuales se hizo. No podemos incluso emplearnos en cualquier lugar, en cualquier momento, y creo que esto es una cuestión para considerar bajo las características de las restricciones a ese programa. \_\_\_\_\_

Pero la institución busca con otros programas, incluido éste, hacer justicia a los derechos laborales e las compañeras y los compañeros. \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. \_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE161/2022) Punto 6.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral para el periodo enero-junio 2022. Está a su consideración el informe. \_\_\_\_\_

Al no haber ninguna intervención, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al segundo trimestre de 2022 del fideicomiso de administración e

inversión: “Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.  
Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, lo damos también por recibido. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el segundo trimestre de 2022, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”. \_\_\_\_\_

Está a su consideración este informe. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación del modelo de trabajo híbrido en el Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra para la presentación de este, la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, titular de la Dirección Ejecutiva de Administración. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Secretario Ejecutivo y presidente en funciones. \_\_\_\_\_

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva: \_\_\_\_\_

Con el objeto de establecer las disposiciones específicas para definir el tipo de mecanismo de trabajo para las personas que laboran o prestan sus servicios en el instituto desempeñando funciones tanto en sus instalaciones como fuera de ellas, de acuerdo con las jornadas laborales y horarios establecidos en el artículo 39 del estatuto y 544 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, el instituto plantea la implementación de un modelo de trabajo híbrido. \_\_\_\_\_

Este modelo de trabajo está dirigido al personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral del instituto, adscritos a los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales que estén contratados en una plaza presupuestal y en algunos

supuestos para prestadoras y prestadores de servicio con excepción del personal de las oficinas de las y los consejeros electorales por la naturaleza de sus funciones.\_\_\_\_\_

Es de señalar, que inicialmente es una prueba piloto para la implementación del modelo de trabajo híbrido lo que se llevará a cabo en los meses de septiembre a diciembre de 2022, con el fin de evaluar el mismo y, en su caso, una evaluación para aplicación permanente y poder también hacer las adaptaciones o mejoras con esta experiencia.

Este mecanismo de trabajo de forma semi presencial considera las modalidades presencial, remota o mixta, mismas que están debidamente detalladas en los lineamientos que anexan al acuerdo.\_\_\_\_\_

Se considerarán también aspectos administrativos para la funcionalidad del modelo, como es la capacitación del uso eficiente de las herramientas colaborativas, la elaboración y difusión de una guía de recomendación para prevenir riesgos de trabajo en la modalidad remota o mixta, se consideran aspectos de seguridad y salud en el trabajo, el tema de la disponibilidad de equipos cómputo y la redistribución de espacios en las oficinas del instituto.\_\_\_\_\_

El modelo de trabajo híbrido respetará los horarios institucionales previstos en la regulación estatutaria lo cual es conforme a lo ya establecido en nuestras normas laborales.\_\_\_\_\_

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Ana Laura.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora titular del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias por la presentación a la Directora Ejecutiva de Administración.\_\_\_\_\_

Simplemente es para hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración por la presentación de estos lineamientos que en forma de programa piloto se implementarán en la institución.\_\_\_\_\_

Con eso, creo, la institución está tomando, otra vez una bandera en forma novedosa, pero verdaderamente eficaz de lo que puede significar el uso de recursos públicos,

porque entiendo que una de las finalidades es también ver de qué forma esto puede impactar en la eficiencia del ejercicio de recursos públicos y no se diga del recurso humano que es la parte más valiosa de la institución. \_\_\_\_\_

De tal forma que simplemente es reconocer el trabajo que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre este tema. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Jesús George. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la maestra Jacqueline Vargas Arellanes, titular de la Unidad de Fiscalización. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Presidente en funciones. \_\_\_\_\_

En el mismo modo, agradecer y darles la bienvenida a estos documentos. Me parece que reflejan y capturan la experiencia traumática que tuvimos en la pandemia y de las cosas buenas que pueden pasar en una situación tan negativa como la que vivimos, que es aprender a adaptarnos, mejorar, y presentar nuevos paradigmas, nuevos contextos de trabajo que hace tres años nos parecían impensables. \_\_\_\_\_

Pero como siempre conversamos en las reuniones de trabajo, un día la pandemia vino, nos cerró la cortina y tuvimos que adaptarnos, y ahora sería triste, desde mi punto de vista personal, dejar de ver toda la experiencia que adquirimos en estos años y decir, digo, sé que no se ha acabado la pandemia, espero que un día se acabe, pero el día que se acabe decir: “vámonos de regreso como si no hubiera pasado nada”. \_\_\_\_\_

Me parece que este ejercicio que vamos a hacer, que, por supuesto es perfectible y que tendremos que ajustar, como dice el Titular del Órgano Interno, nos pone otra vez institucionalmente en la vanguardia nacional y también mundial, del nuevo modelo de trabajo, a raíz de la pandemia. Así es que gracias a la Dirección Ejecutiva de Administración celebro mucho estos proyectos. Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias a ti Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario en primera ronda sobre este proyecto? \_\_\_\_\_

Si no hay comentarios, si me permiten a mí hacer uno porque creo que ya lo ha señalado el titular del Órgano Interno de Control y nuestra colega Jacqueline Vargas, se trata

realmente de un proyecto de vanguardia y quiero hacer una breve reseña de dónde viene. \_\_\_\_\_

Recordarán ustedes que, declarándose la pandemia mundial a principios del 2020, esta institución justamente, en los primeros días posteriores a esa declaración, empezó a tomar medidas al respecto de cómo atender la misma, miren, tratando de reducir los riesgos de contagio y las consecuencias de este; pero también, por otro lado, viendo cómo lográbamos la continuidad de operaciones en la institución. Tuvimos que tomar decisiones importantes, incluso postergar por unos meses elecciones que estaban previstas, justo a mediados del 2020. \_\_\_\_\_

Después una serie de medidas que se han venido tomando desde entonces hasta la fecha, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, garantizar el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales y legales, y minimizar por otro lado, el riesgo de contagio y preservar la salud de la comunidad del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Así se creó el Grupo Instituto Nacional Electoral C-19, con facultades justamente, para ir tomando de manera oportuna decisiones administrativas en esta dirección. Un grupo que fue acumulando una gran cantidad de datos sobre la salud de nuestro personal, experiencia y que tuvo la fortuna de contar con el acompañamiento de un grupo de expertos de salud de primer nivel, porque nosotros organizamos elecciones y teníamos que acudir, justamente, a las personas que saben sobre pandemias y administración de los riesgos correspondientes. \_\_\_\_\_

Nos acompañó el doctor Kershenobich, en ese momento Director del Instituto Nacional de Nutrición; el doctor Fajardo, que es el Director de la Facultad de Medicina de la UNAM; la doctora Imelda, que es la Directora de Biomédicas de la UNAM; la doctora Lourdes López, quien trabaja en el Instituto de Investigación Pública sobre Salud; el doctor Pablo Kuri, quien fue en 2009 responsable de políticas de salud cuando la pandemia en aquel momento, en fin. \_\_\_\_\_

Gente de primer nivel, desde lo que ellos mismos reconocían como la ignorancia en relación con el tema, era un fenómeno mundial nuevo, había muchas hipótesis, poca experiencia, y por eso fue por lo que ellos, las primeras recomendaciones que nos

hicieron fue acumular datos y experiencia dentro de la institución, para ir tomando las medidas adecuadas a la propia naturaleza de trabajo de la institución.\_\_\_\_\_

Y a lo largo de este año, creo que ahí está los datos para corroborarlo, no basta que lo diga, incluso los expertos nos han sugerido que publiquemos la experiencia del instituto, que se conozca la experiencia del instituto, porque ellos consideran que es relevante como un caso de éxito a nivel nacional, e incluso internacional. Próximamente aparecerá una serie de publicaciones con todo lo que se hizo en la institución.\_\_\_\_\_

Jacqueline lo decía bien, hubiera sido triste que simplemente empezarse a estandarizar las operaciones o que el bicho se vuelva endémico, decir, simplemente ya no pasó nada y volvamos como si nada a cómo estábamos antes el marzo de 2020.\_\_\_\_\_

Con esa preocupación, se llevó, justamente, al grupo Instituto Nacional Electoral-C19 la pregunta de qué hemos aprendido, y podemos volver normalmente a actividades sin más en la institución, o habrá, independientemente de la pandemia, aprendizajes sobre cómo organizarnos en el trabajo, atendiendo nuestras responsabilidades, pero también a las nuevas experiencias a la disposición de tecnologías a nuestro alcance, como a lo largo de estos dos años hemos probado que se puede continuar con las operaciones sin que necesariamente todos tengan que ver con el trabajo presencial, como lo conocíamos antes.\_\_\_\_\_

A partir de esa pregunta genérica y revisando la experiencia internacional y nacional en la materia, tanto de las instituciones públicas como privadas, se fue diseñando el modelo que ahora está a la consideración de este órgano colegiado, como un modelo que denominamos híbrido y que reconoce la diversidad del trabajo en la institución, porque ésa es otra de las complejidades que tenemos.\_\_\_\_\_

Esta institución realiza trabajos diversos desde aquéllos que requieren la presencia física en instalaciones como nuestras compañeras y compañeros en los módulos de atención ciudadana, o cuando organizamos los procesos electorales simplemente, la visita a las casas para convencer a la ciudadanía de participar como funcionarios en las mesas directivas de casilla, hasta trabajo típico de oficina de la más diversa índole. \_\_\_\_

Además, el trabajo en la institución también obedece a ciclos diversos. Hay áreas en donde el trabajo es intenso por periodos, después se normaliza, y esto, no se corresponde de un área a otra área, sino la complejidad de las responsabilidades que



el constituyente nos ha dado nos lleva a administrar de manera compleja, un trabajo que tiene ciclos distintos, naturaleza distinta, implicaciones distintas y diversidad de actividades típicas de oficina, hasta otras de campo complejas.\_\_\_\_\_

Frente a todo eso, es que se construyó este prototipo de modelo híbrido, que considera esta diversidad y que da libertad también, a los titulares de las áreas, a tomar decisiones en la materia y creo que esto es importante.\_\_\_\_\_

Antes de construir un modelo rígido, homogéneo para todos, tenemos que reconocer esta diversidad, y entonces sí, la capacidad de los titulares también para tomar decisiones sobre un marco de carácter general, al respecto de cómo organizarse.\_\_\_\_\_

Este modelo, de hecho, lo que reconoce es lo que hemos venido haciendo y darle cierta formalidad. Pero no quisimos simplemente, a partir de este momento, ya institucionalizarlo, sino traemos a consideración de la Junta General Ejecutiva, el inicio de un programa piloto que corre ahora la suerte de septiembre a diciembre y que evaluaremos en el primer trimestre del próximo año, para hacer los ajustes de lo que hayamos aprendido en este periodo y, en todo caso, posteriormente tomar una decisión de formalizar en caso de que fuera necesario porque podría impactar en diferentes instrumentos normativos que rigen las relaciones laborales dentro de la propia institución.\_\_\_\_\_

Esto es lo que creo, que la buena noticia, la verdad a mí me da gusto que la Dirección Ejecutiva de Administración nos traiga a consideración este proyecto. Lo hemos venido trabajando, un equipo amplio dentro de la institución, recogiendo las diversas experiencias y aquí está el fruto de este.\_\_\_\_\_

Felicidades, y muchas gracias.\_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5.\_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de

Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE162/2022) Punto 6.5**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autorizan a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los recursos para la creación del proyecto denominado “F135310 implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad”, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos 2022.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación de este, el maestro Sergio Bernal, titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Secretario Ejecutivo, presidente en funciones en la presentación.

Compañeras, compañeros, buenos días.

El 30 de septiembre del 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en los expedientes SUP-JRC-106/21 y acumulados, en los que se determinó dejar sin efecto la votación recibida en diversos municipios de Michoacán por hechos de violencia, y ordenó al Instituto Nacional Electoral, a través del

resolutivo sexto relacionado con el considerando 6-97, adoptar en el ámbito de competencia, las medidas y protocolos conducentes para prevenir y actuar ante escenarios de riesgo de los procesos electorales.\_\_\_\_\_

Para ello, dicha sentencia establece algunas medidas para prevenir factores de riesgo de violencia electoral, tales como, generar mapas de riesgo con acciones específicas en el ámbito territorial, así como crear filtros de investigación para contar con información veraz y precisa.\_\_\_\_\_

Por lo anterior, y toda vez que este instituto carece del personal y conocimiento para desarrollar planes y programas integrales de seguridad, se considera necesario, en una primera etapa, la contratación de una empresa consultora experta en materia de seguridad, a efecto de iniciar con las actividades de diseño metodológico que permita identificar y aportar información sobre tendencias y riesgos concretos para el desarrollo en las elecciones, así como en la instalación de las mesas directivas de casilla y todas las actividades que conllevan un día de jornada electoral.\_\_\_\_\_

Cabe precisar, que aprovechando lo comentado en el punto anterior, en su momento, cuando hubo tiempos de pandemia, o seguimos en él, pero en el momento más álgido, como ya se mencionó, tuvimos que adoptar medidas inmediatas como fueron los protocolos sanitarios, si bien, en ese momento ante la situación que vivíamos, para tener los compromisos que teníamos en puerta contábamos, como lo mencionaba el Secretario Ejecutivo, con expertos en materias de salud.\_\_\_\_\_

En ese momento, el Instituto Nacional Electoral se abocó a elaborar los protocolos necesarios para que, efectivamente, el día de la jornada electoral y todas las actividades de preparación de un proceso electoral, de una consulta popular y, por qué no decirlo también, de revocación de mandato, lo hicimos dentro de la propia institución; sin embargo, en esta sentencia que determina la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la búsqueda de poder tener compañeras y compañeros con habilidades que permitieran desarrollar estos mapas de riesgo, no encontramos la posibilidad de realizarlos.\_\_\_\_\_

Por lo anterior, se pone a su consideración el proyecto específico L13-5010 implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad, para lo cual, se requiere un monto de 250 mil

pesos, a efecto de llevar a cabo las actividades previstas en dicho proyecto, con un periodo de ejecución del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2022. Abundando en este sentido, es importante mencionar que como en todo proceso electoral, nos vinculamos con las instancias de seguridad, y asimismo lo hacen en cada una de las entidades los titulares de las vocalías ejecutivas en las mesas de seguridad en cada una de ellas.\_\_\_\_  
Esta información contribuirá, también, para efectivamente trazar líneas finas de trabajo que permitan atender lo que mandata la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.\_\_\_\_\_

Finalmente, agradezco a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva de Administración por su apoyo para la certificación y la generación del dictamen correspondiente.\_\_\_\_\_

Sería cuanto en la presentación del proyecto que está a su consideración.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias maestro Sergio Bernal.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George. \_\_\_\_\_

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias al ingeniero Sergio Bernal por la presentación del punto.\_\_\_\_\_

Estamos cumpliendo el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto puede realizarse de muchas formas y la verdad es que la explicación que dio el ingeniero Sergio Bernal me quitó muchas dudas acerca de por qué implementarlo de esta forma, principalmente, por la vinculación que siempre ha tenido la institución y la precaución que ha tenido la institución de acercarse y allegarse de la orientación de las autoridades de Seguridad Pública e, incluso, de autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional.\_\_\_\_\_

De tal forma que, me parece sí existe una cierta experiencia respecto a este rubro, quizás sea necesario en términos de conocer puntos de vista distintos a cómo ha trabajado la institución, por algo lo pide la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no dice de qué forma se haga, pero sí pide que busquemos protocolos, me parece pertinente que la institución tenga un punto de vista distinto de expertos.\_\_\_\_\_

Aquí la única cuestión es, si bien son recursos de 250 mil pesos, la única, es cumplir con los requisitos formales que nos pone la norma y dentro de los requisitos formales se encuentran estas, de nuestros lineamientos de cartera de contar con las cotizaciones, precios de lista, investigaciones de mercado para llegar a los montos que se solicitan en este tipo de proyectos, lo que quiere cuidar esta disposición en la institución, es que no sea arbitraria la determinación del monto de los proyectos. \_\_\_\_\_

En este caso específico, es la contratación de una asesoría especializada y entiendo que quizás existen problemas, una investigación de mercado robusta en conseguir cotizaciones respecto a lo que se planea hacer que, según los documentos son como entregables: un diseño metodológico, arquitectura de base de datos y pilotajes necesarios para hacer un monitoreo en 2023 y con base en esa información que se recabe en esa base de datos con ese diseño metodológico que es lo que nos va a proponer la asesoría, tener recomendaciones para salvaguardar la integridad física de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral y de los electores. \_\_\_\_\_

Todo me parece bien y me parece claro lo que se solicita, sin embargo, me parece que no contamos, por lo menos no lo observó el Órgano Interno de Control, con la cotización respectiva de por qué llegamos a esta cantidad y me parece que es importante que en el acuerdo sí se encuentre para evitar cualquier tipo de suspicacia. Son pocos los recursos en términos del universo que maneja la institución, pero me parece un buen ejemplo para señalar, por qué la importancia de ese tipo de cumplimiento de requisitos formales. Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, licenciado Jesús George. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario en primera ronda al respecto? \_\_\_\_\_

Si me permiten en primera ronda para después en segunda ronda darle la palabra al ingeniero Bernal. \_\_\_\_\_

Primero, agradecer que venga a este órgano colegiado este proyecto, como bien se ha mencionado, deriva de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero más allá de que derive de esa sentencia que nos obliga, es siempre una preocupación de esta institución la organización de sus actividades, no solamente de procesos electorales, sino de nuestras actividades

cotidianas que implica mucha exposición en campo de trabajos desde cartografía hasta la misma operación cotidiana de todas nuestras actividades en el territorio nacional, el tema de seguridad bajo las cuales operamos. \_\_\_\_\_

Quiero ser claro, nosotros somos una autoridad administrativa electoral, no una autoridad en materia de seguridad, nunca hemos pretendido serlo, por eso es por lo que trabajamos con las instancias de seguridad a los más diversos niveles en el país, a nivel municipal, estatal y federal, porque ellos son los expertos en la materia y con ellos nos apoyamos para nuestro trabajo cotidiano y con mayor acento cuando se trata de la organización de procesos electorales. \_\_\_\_\_

Hemos aprendido en la materia, pero insisto, nunca hemos pretendido ser expertos en materia de seguridad, y por eso acudimos a los expertos en la operación de los módulos. \_\_\_\_\_

En este caso es un proyecto en esa misma dirección, o sea, acumulando la experiencia que tenemos, los datos con los cuales contamos, ponerlos a disposición de expertos en la materia que enriquezcan nuestro punto de vista y nos hagan ver, eventualmente, cosas que solamente un experto podría ver en la misma materia. Por eso, agradezco al ingeniero Sergio Bernal que traiga el proyecto. \_\_\_\_\_

El monto, como bien decía el titular del Órgano Interno de Control no es un monto oneroso, lo cual también celebro en momentos de austeridad y estoy seguro que nos va a arrojar información relevante y, sobre todo, conclusiones relevantes porque información tenemos mucha, y que vamos a poner a disposición de quien haga este trabajo y va a darnos elementos adicionales a los que ya tenemos para reforzar los protocolos que tenemos, que hemos desarrollado en la institución a lo largo de los años para que el personal sepa qué hacer, cuándo hacerlo, cómo hacerlo, quién toma las decisiones en el momento que se corren ciertos riesgos. \_\_\_\_\_

También hay que reconocer que todo ese trabajo se ha venido haciendo a lo largo de los años en la propia institución. \_\_\_\_\_

Gracias Sergio Bernal por traer el proyecto a la consideración de este órgano colegiado y agradezco los comentarios del titular del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

En segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:**

Gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones.\_\_\_\_\_

Desde luego, agradezco los comentarios que hace tanto el titular del Órgano Interno de Control como el que hace usted Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

En ese sentido, abundaría, si bien es cierto lo comentábamos en el punto anterior, en su momento ante situaciones como la pandemia, nos abocamos a elaborar los protocolos respectivos. En ese momento y ante la necesidad imperante para poder llevar a cabo las responsabilidades que nos mandata la Constitución, se elaboraron esos protocolos.\_\_\_\_\_

En este sentido para lo que mandata la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si bien es cierto, como menciona el titular del Órgano Interno de Control, existe esta experiencia y no sustituiría en ningún momento la relación que tenemos con las instancias de seguridad para cuando se lleven a cabo procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana, porque, finalmente, el ejercicio de un proceso electoral llevarlo a la práctica se ejecuta en campo, se ejecuta en tierra.\_\_\_\_

Finalmente, como se mencionó también en el punto anterior, el visitar los diferentes domicilios para obtener las anuencias donde se instalarán las casillas, o visitar a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, ese momento lo tenemos que ejecutar, insisto, en tierra.\_\_\_\_\_

La dinámica de la organización de los procesos electorales ha venido cambiando, se mencionaba también en un punto anterior al que estoy presentando, en el sentido que antes eran estacionales, había un año elección, luego el análisis y preparación de esta. Desde que somos el Instituto Nacional Electoral, la dinámica electoral ha avanzado tremendamente, e incluso la última experiencia que tuvimos en los últimos seis procesos electorales locales, que hay que recordar que aun cuando son procesos electorales locales, las atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral de instalar las casillas aun en procesos electorales locales nos lleva a que, efectivamente, tengamos que recorrer diferentes zonas, regiones, para integrar mesas directivas de casilla, para ubicar mesas directivas de casilla y para llevar la jornada electoral.\_\_\_\_\_

Entonces, en este sentido, sí consideramos nosotros, desde la visión y la experiencia de la organización de los procesos electorales que esta sentencia que mandata la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será complementar la información que nos vincula en su momento, cuando se organizan los procesos electorales.\_\_\_\_\_

Ahora bien, en el terreno administrativo y normativo, en efecto, nos estamos siguiendo en la cuota inferior de lo que podría el servicio de una asesoría, una consultoría. Sin embargo, desde luego cuando en su momento se haga la contratación, la atención de un servicio, tendremos que presentar todos los elementos necesarios de una investigación de mercado conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración, y con los dictámenes respectivos del área jurídica.\_\_\_\_\_

En este sentido, es algo nuevo para nosotros el buscar la asesoría de expertos en materia de seguridad para que, efectivamente, nos puedan orientar en protocolos y mapas de riesgo. Insisto, los procesos electorales en ocasiones son la palestra para evidenciar algunos problemas sociales que no tienen que ver con el ámbito electoral, pero que sí, de acuerdo con la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos mandata para que hagamos las provisiones necesarias para que estos se lleven a cabo como en su momento lo tiene.\_\_\_\_\_

Sería cuanto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Sergio Bernal.\_\_\_\_\_

Al no haber ninguna otra consideración, consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.\_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los



Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).\_\_\_\_\_

Procederé a informar el contenido del acuerdo aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE163/2022) Punto 7.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado**

**Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto específico “M135210 Destrucción de la documentación electoral y confinamiento de líquido indeleble de Revocación de Mandato 2022” y la modificación a los Proyectos Específicos “F135010 Evaluación y rediseño de los modelos de materiales electorales” y “G130210 Innovación en materia de organización electoral”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral para la presentación de este.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:**

Con su anuencia, Secretario Ejecutivo y en funciones de la presidencia, compañeras y compañeros e integrantes de la Junta General Ejecutiva.\_\_\_\_\_

El proyecto de acuerdo que nos ocupa involucra tres proyectos específicos, de los cuales, para dar cumplimiento a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como al Reglamento de Elecciones. En uno se solicita la creación del proyecto “M135210 Destrucción de la documentación electoral y confinamiento de líquido indeleble de Revocación de Mandato 2022”. Y en los otros dos, se solicita la modificación consistente en la reducción de recursos derivados de economías de los

proyectos específicos “G130210 Innovación en materia de organización electoral” y “F135010 Evaluación y rediseño de los modelos de materiales electorales”.

Se propone sean destinada a otorgar la suficiencia presupuestal necesaria para la creación del primer proyecto referido, lo anterior en cumplimiento al acuerdo Instituto Nacional Electoral/CG426/2022, de fecha 30 de junio de 2022 mediante el cual el Consejo General aprobó la destrucción de las papeletas con opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes, lista nominal de electores y diversa documentación relacionada con el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Para tal efecto, se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el objeto de que este organismo público lleve a cabo la recolección de la documentación electoral que el Instituto generó de los procesos electorales para su posterior destrucción y destrucción de papel de desecho en donación, con el único y específico fin de que fuera permutado con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos por el papel de reciclaje nuevo para utilizarlo en la producción de libros de texto gratuito y materiales de apoyo educativo.

Por tal motivo, se pone a su consideración la creación del proyecto “M135210 Destrucción de documentación electoral y confinamiento del líquido indeleble de la Revocación de Mandato 2022”, para lo cual se requiere de un presupuesto de un millón 455 mil pesos.

Para otorgar suficiencia presupuestal a este proyecto, se propone que los recursos derivados de la reducción de los proyectos “F135010 Evaluación y rediseño de los modelos de materiales electorales” por un monto de un millón de pesos y el “G130210 Innovación en materia de organización electoral” por un monto de 455 mil pesos, sean orientados para este fin.

Nuevamente, al igual que el punto anterior, agradezco a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva de Administración, por su apoyo para la certificación y la generación del dictamen correspondiente.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestro Sergio Bernal.

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.\_\_\_\_\_

Es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE164/2022) Punto 7.2**\_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-agosto-de-2022/>

**Asuntos Generales**\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Tratándose de una sesión ordinaria, el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales. Pregunto a ustedes si algún miembro de este órgano colegiado tiene algún asunto general.\_\_\_\_\_

Al no haber ninguna propuesta, señoras y señores se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, que tengan muy buena tarde.\_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:02 horas.\_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 19 de septiembre de 2022, por votación unánime de las Directoras y el Director Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; del Servicio Profesional Electoral

Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; así como el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**